Escuela Superior de Administración Pública	CERTIFICADO DE PERSONAL DE PLANTA			
	Versión: 05	Fecha: 2016/06/20	Página: 1 de 1	Código: RE-A-CT-49

LA DIRECTORA TERRITORIAL No. 7 DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA - E.S.A.P

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, certifica que:

En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: [x]
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: []

Objeto: Prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo y ejecución de los procesos de docencia y administrativos en el CETAP Majagual.

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previos el de fecha treinta (30) de agosto de 2018.

Dada en Cartagena de Indias, D. T. y C. a los treinta (30) días del mes de agosto de 2018.



SHALEIMA MERCEDES ALI CARCAMO
Directora Territorial No. 7